



COLEGIO TURICAR
BOLETN
“NORMAS DE SANA CONVIVENCIA Y DISCIPLINA ESCOLAR”
2021

El Colegio Turicar brinda una formacin humana basada en virtudes, atendiendo todas las dimensiones de la persona -bajo la perspectiva de Educacin Personalizada-, y desde ella se promueve y fomenta la comprensin y el desarrollo de una convivencia escolar armoniosa.

El propsito del servicio educativo del colegio, es complementario a la responsabilidad primaria de los padres de familia en la educacin de sus hijos, por lo que la participacin de los mismos en la vida del colegio se hace indispensable.

BUEN CLIMA ESCOLAR PARA LOS ALUMNOS

Desde la perspectiva del modelo de “Educacin Personalizada”, la convivencia adecuada de los miembros de una comunidad educativa “tiene un doble sentido: por un lado, reclama la adquisicin de hbitos sociales; por otro lado, la propia convivencia se convierte en el medio adecuado para formar y perfeccionar las virtudes sociales” (Glosario de Educacin Personalizada pg. 70).

Se define la Convivencia Escolar como “el conjunto de relaciones interpersonales horizontales caracterizadas por el respeto y valoracin del otro; construida y aprendida en la vivencia cotidiana y el dilogo intercultural en la I.E, con la participacin de todos los miembros de la comunidad educativa” (reglamento de la Ley No.29719, que promueve la Convivencia sin Violencia en las Instituciones Educativas). En tal sentido el plan de formacin en virtudes desarrollado por el colegio coadyuva a generar un ambiente de buen trato, cordialidad y promocin de valores entre las personas que conforman la IE.

El colegio procura para los alumnos el mejor ambiente educativo que permita lograr los objetivos previstos **para su formacin en virtudes personales y sociales**, pero son los padres de familia quienes desde sus hogares procuran brindar a sus hijos una formacin slida que sirva como pre-requisito y base para los planes propuestos desde el colegio **para tal fin**, de ah la necesidad que entre la familia y el colegio exista comunicacin, unidad y coherencia respecto a la intencionalidad educativa que se quiere lograr para sus hijos, nuestros alumnos.

En el colegio, los profesores -fieles al ideario de la institucin, ponen los medios, apoyados por la familia de cada alumno- para lograr una educacin integral de calidad. La consecucin de un clima adecuado para la comunidad educativa necesita de “la actitud del educador que ha de ser esperanzada, puesto que las virtudes sociales no es algo inmediato o repentino, requiere tiempo” (Glosario de Educacin Personalizada pg. 70) y para lo cual debe poner todos los medios que la institucin y su ideario pone a su disposicin.

CARACTERÍSTICAS DEL COLEGIO QUE PROMUEVEN LA SANA CONVIVENCIA Y DISCIPLINA ESCOLAR

- ✓ Brindan formación en valores, respetan la Dignidad y protegen la Integridad
Procuran el desarrollo de virtudes humanas como medio de perfeccionamiento personal y de servicio a la sociedad, en el que esté siempre presente el amor a la verdad, la libertad y el respeto de la dignidad de toda persona. De esto se desprende que el Colegio Turicará **promueve y protege el derecho a la integridad física, psíquica y moral** de cada uno de los integrantes de nuestra comunidad educativa. **Para todo lo anterior se establece un Plan de Orientación que guía la acción educativa hacia el desarrollo de la voluntad.**

- ✓ Forman para la vida
La educación que imparten los colegios de Piura 450 no se circunscribe al ámbito escolar, sino que **incluye en su currículo aspectos tales como el mundo de la familia y del trabajo, el medio ambiente, la sociedad, las relaciones interpersonales, la afectividad y la preparación para el cambio, entre otros.** A través del conocimiento de su entorno y el desarrollo de habilidades para la convivencia, el alumno logra ubicarse y comprender el mundo en el que vive y es capaz de aceptar los retos y aportar para el desarrollo de la sociedad.

- ✓ Fomenta la igualdad de oportunidades para todos
Todos los alumnos tienen la misma dignidad, los mismos derechos y las mismas oportunidades dentro del contexto social y cultural de la institución educativa.

- ✓ Procuran la unión entre la familia y el colegio
Los colegios de Piura 450 son conscientes de que su influencia educativa, por grande que sea, no tiene la hondura, ni la extensión, ni la continuidad del ambiente familiar; nuestros colegios desempeñan un rol complementario antes que sustituto.
Se busca, por ende, que la familia y el colegio sean dos ámbitos equilibrados y coherentes en valores, lo cual sienta las bases más firmes para una educación de calidad.

- ✓ Brindan confidencialidad y derecho a la privacidad
En el Colegio Turicará tenemos como **prioridad el respeto a la intimidad** y honra de los alumnos que hayan vivido una situación de falta contra la sana convivencia escolar, tratando con profesionalismo y reserva la incidencia presentada, intentando llegar a una solución que garantice el bienestar de los alumnos implicados.

NORMAS DE LA SANA CONVIVENCIA Y DISCIPLINA ESCOLAR

El respeto a las personas y a las propiedades, la ayuda desinteresada a los compañeros, el orden y las buenas maneras exigen que todos los que conviven en un grado acepten unas normas básicas de convivencia y se esfuercen día a día por vivirlas. No debemos olvidar que “la educación en los valores sociales que están en la base de los derechos humanos (libertad, justicia, igualdad, respeto a la diversidad, tolerancia, participación, paz, responsabilidad, etc.) **es una exigencia de la formación del ciudadano**”.

En la “Guía Educativa 2021” podrá encontrar de manera detallada todas las normas de convivencia establecidas y los respectivos niveles de premiación y tratamiento de las mismas. A continuación resaltamos las normas referidas al desarrollo de la dimensión social de la persona:

- a. Apoyar a un compañero logrando su integración social; puede ser con una persona nueva en el colegio o con una persona con dificultades de comportamiento.
- b. Velar por el cuidado y limpieza de los ambientes del colegio, así como del material que se utilizan en las clases.
- c. Respetar a los compañeros de aula, del colegio en general, a los profesores, padres de familia, personal auxiliar, de servicio y a toda persona con las que se interactúa en los ambientes del colegio.
- d. Procurar llamar por su nombre a las personas, evitando el uso de sobrenombres o apodos.
- e. Aceptar a los demás, sin hacer distinción entre ellos.
- f. Ser consciente de que todas las personas tienen la misma dignidad, libertad y derecho de ser escuchados ante las distintas necesidades que presentan.
- g. Integrar a los demás en alguna actividad recreativa que se planea en aula o en el colegio (juegos, paseos, reuniones y salidas).
- h. Expresarse respetuosamente con las personas dentro y fuera de la Institución Educativa, sin usar expresiones grotescas o que ofendan a otras personas.
- i. Solicitar los pedidos respetuosamente cuando requieran una atención singular o autorización por parte de los profesores.

PROCEDIMIENTOS PARA GARANTIZAR LA SANA CONVIVENCIA Y DISCIPLINA ESCOLAR

A NIVEL FORMATIVO - PREVENTIVO

- a. Para concretar la formación en virtudes, los colegios **han establecido un Plan de Formación que transversaliza sistemáticamente sus contenidos a lo largo de la ejecución curricular**, de tal manera que lo académico y lo formativo resultan unidos en una mutua influencia, asegurando así una educación integral en virtudes. Entendemos que para el desarrollo de la convivencia social se requiere trabajar en aula y fuera de ella las virtudes de: justicia, confianza, amistad, fidelidad, lealtad, sinceridad, generosidad, respeto, comprensión, solidaridad, servicio, etc. De todas ellas se desprenden obras incidentales que se plantean en el día a día a cada grupo de alumnos, dependiendo de sus características y necesidades.
- b. El tutor en **la hora de tutoría y/o formación** (una vez por semana): determina aspectos esenciales sobre la sana convivencia dentro de aula y dialoga y reflexiona sobre las normas de buena convivencia en el aula.
- c. La **tutoría diaria** donde el tutor al inicio del día reza con sus alumnos, motiva y dialoga el buen desarrollo de las relaciones interpersonales.
- d. El tutor es el que **coordina el equipo educador** de su grado (coordina la acción tutorial con los demás profesores de asignatura). Todos los profesores, desde sus asignaturas, conocen y comparten la responsabilidad de la formación de los alumnos.

- e. **La preceptoría es la labor de confianza** que un docente, designado por el colegio, desarrolla al asesorar a un alumno y su familia en la formulación y consecución del Plan de Mejora Personal que oriente y den sentido a la persona de cada alumno **buscando la mejora permanente en los distintos ámbitos de su vida entre ellos la mejora de su dimensión social**, de acuerdo a su situación particular. El asesoramiento educativo familiar es una nota distintiva de la I.E. y en ella también se asienta la personalización de la educación.
- f. El tutor en **la primera semana de clase** explica cada una de las normas de convivencia y establece una lista de obras incidentales para ser promovidas en el clima del aula durante el desarrollo de cada trimestre.
- g. **Los Consejos de Aula** bajo la orientación del tutor, fomentarán acciones que favorezcan el desarrollo de un clima escolar saludable en sus salones.
- h. **El Psicólogo** del colegio observa los grupos de clase y ofrece consejería para la conducción de comportamientos.
- i. La I.E. cuenta con la colaboración de **un Capellán** que brinda la atención sacerdotal a padres de familia, profesores y alumnos. El Capellán está a disposición de quienes deseen una orientación espiritual y personal.

A NIVEL FORMATIVO - CORRECTIVO

- j. El docente que observe una acción que va en contra de las normas de sana convivencia, deberá reportarlo en el registro de incidencias del aula y luego informarlo al tutor.
- k. La familia o el tutor reportarán las faltas cometidas contra las normas de sana convivencia, a los coordinadores de nivel y/o Dirección General de manera oportuna para realizar el seguimiento respectivo.
- l. Las faltas graves son registradas en el Libro de Incidencias del Colegio y el Director General convocará al "Equipo Responsable" de dar tratamiento y seguimiento al caso presentado. Este equipo está conformado por el Coordinador de Nivel, el Jefe del Dpto. de Psicopedagogía (Psicólogo) y el Profesor Tutor (R. Ley N° 29719, art. 9, inc. 9.1).
- m. Son funciones del Equipo Responsable:
 - Citar y reunir a las personas involucradas del grado o grados en los que ocurrieron los hechos, a fin de poder obtener la mayor información posible.
 - Reúne la información y evidencias, elabora un informe y lo eleva al Consejo de Dirección, sugiriendo las medidas a tomar y las sanciones correspondientes, si hubiere lugar a ello. Esta medidas implican diálogo, estímulos, promoción de valores positivos y, consejería, entre otros (R. Ley N° 29719, art. 3, inc. f; art. 15; art. 16).
 - Determinar las medidas de orientación y corrección más oportunas; estableciendo un plan de acción ante dicha situación, la misma que involucra la participación activa de los padres de los alumnos involucrados.
 - Realizar el seguimiento de las medidas de protección, las medidas correctivas y los compromisos adoptados por los padres de familia y los estudiantes involucrados en el caso (R. Ley N° 29719, art. 16, inc. g).